



Legislatura
Córdoba



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA

La necesidad de dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional para que a través del Ministerio de Economía -que tiene la facultad concedida mediante el artículo 6° del Decreto N° 461/2025 para entender en el sistema troncal de caminos nacionales-, realice de manera urgente los trabajos de bacheo, desmalezamiento y mantenimiento de banquetas y de señalización en la Ruta Nacional N° 158, en el tramo comprendido entre la ciudad de Las Varillas y la localidad de Colonia Prosperidad. Así como también la inmediata realización de los trabajos de mantenimiento de la banquina de ambos lados entre las ciudades de San Francisco y Las Varillas del Departamento San Justo.

Córdoba, 23 de julio de 2025.-

D-29898/25

GUILLERMO CARLOS ARIAS
SECRETARIO LEGISLATIVO
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

FACUNDO TORRES LIMA
PRESIDENTE PROVISORIO
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA